



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO EXENTO N° : 1616 /

ERCILLA, 15 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS :

- 1.- La Res. N° 1600/08 Contraloría Regional de la República;
- 2.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Solicitud de Permiso C.G.R. presentada por el Sr. MIGUEL NAVARRETE CRISOSTOMO, ADMINISTRATIVO SEP, DAEM;
- 4.- Res. Exenta N°397 de Fecha 27/02/2013 de la Secretaria Regional Ministerial Educación Región de la Araucanía;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

Concédase al Sr. MIGUEL NAVARRETE CRISOSTOMO, ADMINISTRATIVO SEP, DAEM, 01 días de Permiso Administrativo Con Goce de Remuneración, **desde el 13 de Octubre del 2014 y hasta el 13 de Octubre de 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/mnc
DISTRIBUCIÓN :

- Carpeta personal.
- Unidad Ley 20.285.
- Archivo SEP.
- Archivo Municipalidad
- Archivo DAEM